

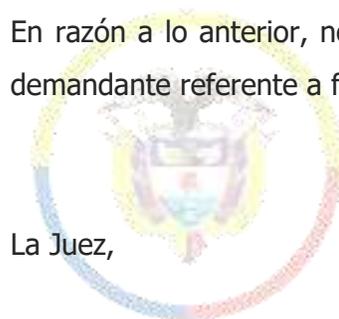
	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	---	--

Suaita, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2021-00029-00
DEMANDANTE: NEREIDA HERRERA DE PÉREZ Y PEDRO AGUSTÍN PÉREZ SILVA
DEMANDADOS: CARLOS RAFAEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ y OTROS.
PROCESO: PERTENENCIA

Vistas las constancias que anteceden y acreditada la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 321-9480, se **ORDENA** que por secretaría se realice la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertinencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 375, numeral 7º, inciso 6º del Código General del Proceso.

En razón a lo anterior, no es viable acceder a la petición de la apoderada de la parte demandante referente a fijar fecha y hora para audiencia.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE
 República de Colombia

La Juez,

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **13 DE OCTUBRE 2021.**

ALBA ROCÍO PÉREZ LEÓN
 Secretaria

Firmado Por:

Patricia Garcia Van Arcken
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01cf1b9982da30abc5111b6d6f8ce7a78e4bfd581c733eee165834a506698be**
 Documento generado en 12/10/2021 06:13:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia